



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000064 -2026/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes, 13 MAR 2026

VISTO:

ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N° 009 – 2025/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 28 de enero de 2025; RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°000089-2025/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR, de fecha 14 de marzo del 2025, INFORME N° 043-2026/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 26 de enero del 2026; MEMORANDO N° 043-2026/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 26 de enero del 2026; INFORME TÉCNICO N° 51-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT – SGP-SG, de fecha 03 de febrero del 2026; INFORME N° 083-2026/ GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 04 de febrero del 2026; Y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público interno, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad, esencialmente fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo, conforme lo establecen los Art. 2° y 4° de la ley 27867 –Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, le corresponde a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico ejercer las funciones específicas regionales en los sectores de industria, comercio, Turismo, Artesanía, Pesquería, Minería, Energía e Hidrocarburos y Agricultura, de conformidad con el numeral 1) del Art. 29 – A de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, el Art. 72° numeral 72.2, del TUO de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece **“toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia”**;

Que, la Ley N° 29337 – Ley de Promoción a la Competitividad Productiva y sus modificatorias, establecen disposiciones para apoyar la competitividad productiva, siendo que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales deben implementar PROCOMPITE de manera obligatoria, teniendo en cuenta que, los Gobiernos Regionales deben destinar no menos del cinco por ciento (5%) y que de manera facultativa se puede destinar hasta el quince por ciento (15%) de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyectos con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de operaciones oficiales de crédito, donaciones y transferencias, para cofinanciar Planes de negocio a los agentes económicos organizados que participen en las cadenas productivas priorizadas.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000064 -2026/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes, **13 MAR 2026**

Que, mediante el **ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N° 009-2025/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 28 de enero de 2025, suscrita entre el GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES y la ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE BANANO ORGÁNICO TUMBES LIDERES DEL NORTE se establecen las obligaciones del GOBIERNO REGIONAL y del AEO BENEFICIARIO durante la ejecución y operación del PLAN DE NEGOCIO denominado: **“MEJORAMIENTO DE LA POST PRODUCCIÓN DE BANANO CONVENCIONAL PARA LA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE BANANO ORGANICO TUMBES LIDERES DEL NORTE DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES” – CUI: 2675666**. Dicho acuerdo detalla las metas, el propósito y el uso de los bienes y servicios solicitados, así como las responsabilidades y las acciones legales que deberán tomarse en caso de daño o afectación de dichos bienes, incluyendo su devolución cuando corresponda. Además, se establecen disposiciones para la protección de los bienes, prohibiéndose su transferencia a terceros, su uso como garantía de deudas o su financiamiento frente a terceros. Asimismo, se especifica la obligación de devolver los bienes en caso de incumplimiento de las responsabilidades asumidas

Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°000089-2025/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR**, de fecha 14 de marzo del 2025, se aprobó el presupuesto analítico del plan de negocio denominado: **“MEJORAMIENTO DE LA POST PRODUCCIÓN DE BANANO CONVENCIONAL PARA LA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE BANANO ORGANICO TUMBES LIDERES DEL NORTE DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES” – CUI: 2675666**; por la suma de S/ 1,000.000.00 (Un Millón con 00/100 soles), en la correlativa de gasto 174.

Que, mediante **INFORME N° 043-2026/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG**, de fecha de recepción 26 de enero del 2026, el Sub-Gerente de Promoción de Inversiones (e) solicita a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la asignación presupuestal para la continuidad de la ejecución del PLAN DE NEGOCIO: **“MEJORAMIENTO DE LA POST PRODUCCIÓN DE BANANO CONVENCIONAL PARA LA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE BANANO ORGANICO TUMBES LIDERES DEL NORTE DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES” – CUI: 2675666**; ganador del Proceso Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2024, por la suma de S/859,245.00 (Ochocientos Cincuenta y Nueve Doscientos Cuarenta y Cinco con 00/100 soles), ya que, al haberse realizado el corte presupuestal al 31 de diciembre de 2025, de la meta 174 correspondiente a este plan de negocio, se ha determinado que se ha ejecutado, a nivel de devengado, la suma de S/140,402.39 (Ciento Cuarenta mil Cuatrocientos Dos con 39/100 soles), quedando un saldo de S/ 859,597.61 (Ochocientos Cincuenta y Nueve mil Quinientos Noventa y siete con 61/100 soles), según el siguiente detalle:

Clasificador	Descripción	Aprobado	Devengado	Saldo
2.6.32.12	MOBILIARIO	7,200.00	7,180.00	20.00
2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	20,500.00	10,390.00	10,110.00
2.6.32.33	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	25,680.00	25,490.00	190.00
2.6.32.52	EQUIPO DE USO AGRÍCOLA Y PESQUERO	6,000.00	6,000.00	0.00
2.6.32.91	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	130,000.00	0.00	130,000.00



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Copia Fiel del Original

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000064 -2026/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes, **13 MAR 2026**

2.6.3.1.9.4	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	5,400.00	5,400.00	0.00
2.6.3.2.9.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	17,600.00	17,600.00	0.00
2.6.8.1.4.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	110,029.59	3,552.39	106,477.20
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	677,590.41	64,790.00	612,800.41
Total		1,000,000.00	140,402.39	859,597.61

Que, mediante **MEMORANDO N° 043-2026/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR**, de fecha 26 de enero del 2026, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la asignación Presupuestal según presupuesto analítico para la ejecución del Plan de Negocio: "MEJORAMIENTO DE LA POST PRODUCCIÓN DE BANANO CONVENCIONAL PARA LA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE BANANO ORGANICO TUMBES LIDERES DEL NORTE DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES" – CUI: 2675666;

Que, mediante **INFORME TÉCNICO N° 51-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT – SGP-SG**, de fecha 03 de febrero del 2026, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través de la Subgerencia de Presupuesto del Gobierno Regional de Tumbes, otorga la Disponibilidad de Crédito Presupuestario, para la continuidad de la ejecución del Plan de Negocio: "MEJORAMIENTO DE LA POST PRODUCCIÓN DE BANANO CONVENCIONAL PARA LA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE BANANO ORGANICO TUMBES LIDERES DEL NORTE DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES" – CUI: 2675666; ganador del Proceso Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2024, para el año fiscal 2026, el mismo que asciende a la suma de S/859,245.00 (Ochocientos Cincuenta y Nueve mil Doscientos Cuarenta y Cinco con 00/100 soles), con el siguiente detalle:

Correlativa	:	166
Categoría Presupuestaria	:	3
Programa	:	9002
Producto / Proyecto	:	2675666
Actividad / AI / Obra	:	6000026
Función	:	10
División Funcional	:	023
Grupo Funcional	:	0047
Finalidad	:	0447019
Meta	:	00001
Fuente Financiamiento	:	5 Recursos Determinados
Rubro	:	15 Fondo de Compensación Regional – FONCOR
Monto	:	S/ 859,245.00

Que, mediante proveído al reverso del **INFORME TÉCNICO N° 51-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT – SGP-SG**, de fecha 03 de febrero del 2026, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial comunica a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico que, se efectuó la asignación presupuestal



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000064 -2026/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes, 13 MAR 2026

de acuerdo al presupuesto analítico del plan de negocio: "MEJORAMIENTO DE LA POST PRODUCCIÓN DE BANANO CONVENCIONAL PARA LA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE BANANO ORGANICO TUMBES LIDERES DEL NORTE DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES" – CUI: 2675666;

Que, mediante **INFORME N° 083-2026/GOB. REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG**, de fecha 04 de febrero del 2026, la Sub-Gerencia de Promoción de Inversiones, solicita a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, autorización para la aprobación mediante acto resolutivo del Presupuesto Analítico del plan de negocio: "MEJORAMIENTO DE LA POST PRODUCCIÓN DE BANANO CONVENCIONAL PARA LA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE BANANO ORGANICO TUMBES LIDERES DEL NORTE DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES" – CUI: 2675666;

Que, mediante proveído al reverso del **INFORME N° 083-2026/GOB. REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG**, de fecha 04 de febrero del 2026, el Gerente Regional de Desarrollo Económico autoriza a la Subgerencia de Promoción de Inversiones, emitir el acto resolutivo correspondiente para aprobar la asignación presupuestal y el presupuesto analítico para el plan de negocio: "MEJORAMIENTO DE LA POST PRODUCCIÓN DE BANANO CONVENCIONAL PARA LA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE BANANO ORGANICO TUMBES LIDERES DEL NORTE DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES" – CUI: 2675666;

Que, estando informado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Subgerencia de Promoción de Inversiones, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; y, en uso de las facultades otorgadas por la DIRECTIVA N°033-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPAT-SGDI-SG, denominada "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES"; aprobada por la Resolución Ejecutiva Regional N°182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022; MODIFICADO por la Resolución Ejecutiva Regional N°0000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 28 de diciembre de 2022; y, por la Resolución Ejecutiva Regional N°000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 13 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la disponibilidad de Crédito Presupuestaria por la suma de S/859,245.00 (Ochocientos Cincuenta y Nueve mil Doscientos Cuarenta y cinco con 00/100 soles), para la ejecución del plan de negocio: "MEJORAMIENTO DE LA POST PRODUCCIÓN DE BANANO CONVENCIONAL PARA LA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE BANANO ORGANICO TUMBES LIDERES DEL NORTE DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES" – CUI: 2675666;

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que la ejecución del Plan de Negocio será financiado por la cadena funcional programática siguiente:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Copia Fiel del Original

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000064 -2026/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes, **13 MAR 2026**

Correlativa	:	166
Categoría Presupuestaria	:	3
Programa	:	9002
Producto / Proyecto	:	2675666
Actividad / AI / Obra	:	6000026
Función	:	10
División Funcional	:	023
Grupo Funcional	:	0047
Finalidad	:	0447019
Meta	:	00001
Fuente Financiamiento	:	5 Recursos Determinados
Rubro	:	15 Fondo de Compensación Regional – FONCOR
Monto	:	S/ 859,245.00

ARTICULO TERCERO. - APROBAR, el presupuesto analfítico para la continuidad del Plan de negocio denominado: “MEJORAMIENTO DE LA POST PRODUCCIÓN DE BANANO CONVENCIONAL PARA LA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE BANANO ORGANICO TUMBES LIDERES DEL NORTE DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES” – CUI: 2675666; ganador del Proceso Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2024, para el año 2026, el mismo que asciende a la suma de S/859,245.00 (Ochocientos Cincuenta y Nueve mil Doscientos Cuarenta y Cinco con 00/100 soles), tal como se demuestra en el cuadro anexo que forma parte integral de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR, el cumplimiento de la Presente Resolución a la Sub gerencia de Promoción de Inversiones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

ARTICULO QUINTO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 DIRECCIÓN REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 ING. JULIO C. BENITES HIDALGO
 GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000064 -2026/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes, 13 MAR 2026

PRESUPUESTO ANALÍTICO

ANALÍTICO DEL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DE LA POST PRODUCCIÓN DE BANANO CONVENCIONAL PARA LA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE BANANO ORGÁNICO TUMBES LIDERES DEL NORTE DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, REGIÓN TUMBES"

RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO S/.	TOTAL COFINANCIAMIENTO S/.
2.6.3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS				140,000.00
2.6.3 2.3 1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS				10,000.00
	Laptop	Unidad	2.00	5,000.00	10,000.00
2.6.3 2.9 1	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN				130,000.00
	Cámara de conservación de 20 pies	Unidad	1.00	130,000.00	130,000.00
2.6.8.	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				719,245.00
2.6.8 1.4 2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES				106,444.59
	Materiales e Insumos				104,449.59
	Fertilizante Organico (bolsa x 50 kg)	Unidad	279.00	127.06	35,449.59
	Fertilizante NPK (bolsa x 50 kg)	Unidad	600.00	115.00	69,000.00
	Bienes de gastos generales				1,995.00
	Papel Bond A4 75 gramos	Paq x 500	50.00	17.00	850.00
	Tinta para impresora EPSON modelo M 544 (Magenta)	Unidad	3.00	65.00	195.00
	Tinta para impresora EPSON modelo Y 544 (Amarillo)	Unidad	3.00	65.00	195.00
	Tinta para impresora EPSON modelo 544 C (Cian)	Unidad	3.00	65.00	195.00
	Tinta para impresora EPSON modelo BK 544 (Negro)	Unidad	8.00	70.00	560.00
2.6.8 1.4 3	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS				612,800.41
	Servicio de Mejoramiento de infraestructura	Servicio	1.00	566,388.90	566,388.90
	Gastos Generales	Servicio	1.00	28,320.44	28,320.44
	Gastos de Supervisión	Servicio	1.00	18,091.07	18,091.07
					859,245.00

